

Anuncio de Subsanación

En relación a las solicitudes de **subvención para el Fomento de la Contratación en el marco del Plan de Acción por el Empleo de Tenerife (8ª convocatoria)** y una vez comprobada la documentación presentada por las diferentes empresas solicitantes, se observan deficiencias y/o ausencias en la documentación presentada por las empresas que a continuación se relacionan:

(Tabla ordenada alfabéticamente por el nombre o denominación social del solicitante)

| Nº Expediente | NIF/CIF | Solicitante |
|----------------------|----------------|-------------------------------------------------|
| 8/28 | B38575825 | AGUAS CANARIAS INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, S.L. |
| 8/03 | B76709187 | AIETES TELECOM, S.L. |
| 8/18 | 78633115W | ALICIA ALONSO CONTRERAS |
| 8/19 | B76689579 | ALICIA ALONSO CONTRERAS, S.L. |
| 8/31 | B76528397 | ANÁLISIS NO DESTRUCTIVO ATLANTE, S.L.U |
| 8/20 | 43800435V | ÁNGELA ISABEL GALÁN CASTRO |
| 8/27 | B38793477 | ARA ASESORAMIENTOS Y GESTIÓN, S.L. |
| 8/17 | E38579355 | CB. FARMACIA CARLOS SUÁREZ PÉREZ |
| 8/13 | B76595370 | CERRAJERÍA MUNDO LLAVE, S.L. |
| 8/63 | B76705839 | COMPLEMENTOS CANARIAS MODA 2016, S.L. |
| 8/08 | B76695923 | DANFRIO ELECTRIC, S.L.U. |
| 8/32 | B38973848 | DISTRIBUCIONES FRAPEVI, S.L. |
| 8/30 | B38362430 | FINCA EL CUARTO, S.L. |
| 8/41 | 78619719S | FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ SALAZAR |
| 8/62 | B38955209 | GARPE ASESORES Y CONSULTORES, S.L.P. |
| 8/49 | 78621488J | GORAY ESTÉVEZ CARRILLO |
| 8/11 | B75183350 | HAIKU VUELA, S.L. |
| 8/16 | B76755248 | IBERIA PERLA, S.L. |
| 8/59 | B35597277 | INNOVATEL 2011, S.L. |
| 8/55 | B76615509 | INVERSIONES AGUABUERGUE, S.L. |
| 8/37 | B76702000 | ISLA BAJA SAN ROQUE 2015, S.L. |
| 8/42 | 41745540B | JERÓNIMO ROBERTO PAREJO PRIETO |
| 8/23 | 78678076K | JOSE ANTONIO VERA GOYA |
| 8/22 | 78616101P | JOSE MARÍANO ORENES RODRÍGUEZ |
| 8/04 | 53155436K | LUCILA ROJO DEL CORRAL |
| 8/09 | B38878104 | MADERA EXPRESS, S.L. |
| 8/47 | 78561371H | MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ FAJARDO |
| 8/45 | 78610836X | MARÍA NURIA VERA PÉREZ |
| 8/01 | B38840880 | MARTÍN BAEZA ASESORES, S.L. |
| 8/15 | 43824552F | MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA CASTAÑEDA |
| 8/57 | B38489050 | MIGUEL LLANOS LA PALMA, S.L. |
| 8/58 | B76758440 | MOVE SMART CITY, S.L. |
| 8/35 | B76642420 | NEW MADI, S.L. |
| 8/40 | B38403747 | PANADERÍA LA VEGA, S.L. |
| 8/51 | B76530658 | PANARIA PANADERÍAS, S.L. |
| 8/26 | B38326716 | PASTELERÍA DIAZ, S.L. |
| 8/21 | B76758861 | SABISU KAISHA, S.L. |

| Nº Expediente | NIF/CIF | Solicitante |
|---------------|-----------|------------------------------------------------------|
| 8/14 | 43800805L | SAMUEL MEDINA ARIAS |
| 8/43 | 54048600A | SERGIO LUCAS HERNÁNDEZ |
| 8/44 | J76678374 | SOCIEDAD CIVIL G21 CONSULTING |
| 8/50 | J76760230 | SOCIEDAD CIVIL UNIFICA SERVICIOS |
| 8/05 | B38977013 | SOYDIGITAL NETWORK, S.L.U. |
| 8/38 | B76768043 | TINERFEÑA DE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, S.L. |
| 8/33 | B76755156 | TROWEL HOUSE, S.L.U. |
| 8/48 | 54053799G | VANESSA LUCAS HERNÁNDEZ |
| 8/65 | 51169927X | WILFREDO PINEDA PÉREZ |
| 8/02 | B76712298 | X-NET SOFTWARE SOLUTIONS, S.L. |
| 8/46 | 54057084T | YENIFER ESTÉVEZ BARROSO |

En cumplimiento de lo establecido en las Bases Regulatoras de la convocatoria, de conformidad con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se **REQUIERE** a las empresas relacionadas en el cuadro anterior, para que, en el plazo máximo e improrrogable de **10 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, procedan a la subsanación de la documentación que se especifica a continuación, indicándoles que si así no lo hiciesen **se les tendrá por desistidos de su solicitud**, previa resolución del órgano competente.

- ✓ Las solicitudes aparecen relacionadas por el número de expediente asignado según la numeración de registro de entrada de la solicitud.
- ✓ Se ruega indicar el nº asignado a su expediente en todas las comunicaciones que realice con esta Fundación.
- ✓ Si en el anexo I no figura que los contratos para los que solicita subvención están formalizados, no se les va a requerir que los aporten ya que se entiende que se trata de contratos previstos. Si, por el contrario, ya estuvieran formalizados debería de presentarse, si no lo hubieran hecho con la solicitud de subvención:
 - Relación de personas para las que se solicita subvención (Anexo IV)
 - Contratos laborales debidamente registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (contrat@).
 - Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de las personas para las que se solicitó subvención.
 - Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
 - Certificado de empadronamiento de las personas para las que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.
 - En su caso, certificado emitido por la entidad participante del proyecto “Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes” acreditativo de que la persona contratada se encontraba participando en un proceso de búsqueda activa de empleo, con indicación de la fecha de incorporación al proyecto.

Nº de Expediente: **8/01**

Solicitante: **MARTÍN BAEZA ASESORES, S.L.**

NIF/CIF: **B38840880**

- Certificado de empadronamiento de la persona para las que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/02**

Solicitante: **X-NET SOFTWARE SOLUTIONS, S.L.**

NIF/CIF: **B76712298**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportar el certificado correspondiente al ejercicio 2018. *El certificado presentado corresponde al ejercicio 2016*

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. *Los periodos presentados no son los solicitados. (Si la fecha de alta del código de cuenta de cotización es posterior al 20/04/2016, el primer periodo será desde la fecha del alta hasta el 19/04/2017).*

- Contratos laborales debidamente registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (contrat@).

Debe aportar el registro del contrato en el SEPE *de las dos personas que a la fecha de la solicitud ya estaban contratadas.*

- Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de las personas para las que se solicitó subvención.

Debe aportar el del trabajador S.E.M.C. *El vencimiento del documento presentado es anterior a la fecha de contratación. En su defecto puede presentar un certificado emitido por el SCE en el que figuren los periodos de inscripción como demandante de empleo.*

Nº de Expediente: **8/03**

Solicitante: **AIETES TELECOM, S.L.**

NIF/CIF: **B76709187**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. *(Si la fecha de alta del código de cuenta de cotización es posterior al 20/04/2017, el segundo periodo será desde la fecha del alta hasta el 19/04/2018).*

- Anexo IV “Relación de personas para las que se solicita subvención”.

Debe aportarse. *En el referido anexo se han de especificar los datos de las personas para las que se solicita subvención que a la fecha de la solicitud ya estaban contratadas.*

- Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de las personas para las que se solicitó subvención.

Debe aportar el de la trabajadora C.M.G.. *En su defecto puede presentar un certificado emitido por el SCE en el que figuren los periodos de inscripción como demandante de empleo.*

- Certificado de empadronamiento de las personas para las que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.

Deben aportarse.

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/04**

Solicitante: **LUCILA ROJO DEL CORRAL**

NIF/CIF: **53155436K**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar el informe de Vida Laboral del código de cuenta de cotización desde la fecha de alta. *De los informes presentados se deduce que la fecha de alta en el CCC es el 01/01/2017 por lo que el dato que figura en el primer periodo del IPM presentado no se corresponde con un periodo de 12 meses. Para poder calcular la Plantilla Media en los 12 meses es necesario que nos aporte el Informe de Vida Laboral del CCC.*

Nº de Expediente: **8/05**

Solicitante: **SOYDIGITAL NETWORK, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38977013**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. *Los periodos presentados no son los solicitados.*

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse. *Presenta certificado de situación tributaria el cual no acredita la inexistencia de deudas.*

Nº de Expediente: **8/08**

Solicitante: **DANFRIO ELECTRIC, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76695923**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. *Presenta el modelo 036, que no es el documento solicitado.*

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. *(Si la fecha de alta del código de cuenta de cotización es posterior al 20/04/2016, el primer periodo será desde la fecha del alta hasta el 19/04/2017)*

Debe aportar el informe de Vida Laboral del código de cuenta de cotización desde la fecha de alta. Dado que la fecha de alta en el CCC es el 03/03/2017, el dato que figure en el primer periodo del IPM no se corresponde con un periodo de 12 meses. Para poder calcular la Plantilla Media en los 12 meses es necesario que nos aporte el Informe de Vida Laboral del CCC.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/09**

Solicitante: **MADERA EXPRESS, S.L.**

NIF/CIF: **B38878104**

- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y de la representación de quien actuará en su nombre.

Debe aportarse. C.I.F. definitivo; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso; D.N.I. en vigor del representante; Acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/011**

Solicitante: **HAIKU VUELA, S.L.**

NIF/CIF: **B75183350**

- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y de la representación de quien actuará en su nombre.

Debe aportar el C.I.F. definitivo de la sociedad. Presenta C.I.F. provisional.

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes de plantilla media correspondientes al CCC 20...670.

- Certificado de empadronamiento de las personas para las que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.

Deben aportarse. *En el documento presentado no consta la fecha de alta por lo que no queda acreditada la residencia por un periodo mínimo de 12 meses en un municipio de la isla de Tenerife.*

Nº de Expediente: **8/013**

Solicitante: **CERRAJERÍA MUNDO LLAVE, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76595370**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportar el apartado “Datos identificativos de la entidad solicitante”. *En los datos identificación de la entidad solicitante deben de figurar los datos de la mercantil Cerrajería Mundo Llave, S.L.U.*

- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y de la representación de quien actuará en su nombre.

Debe aportar el C.I.F. definitivo de la sociedad. *Presenta C.I.F. provisional.*

Nº de Expediente: **8/014**

Solicitante: **SAMUEL MEDINA ARIAS**

NIF/CIF: **43800805L**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportar el apartado “Datos relativos a los contratos para los que se solicita subvención”. *Hay incongruencias entre la información recogida en el anexo I y la documentación presentada. En el anexo I pone de manifiesto que no se ha formalizado ninguno de los contratos para los que solicita la subvención, pero aporta documentación correspondiente a dos contratos y en el anexo IV figuran dos contratos como formalizados. Los colectivos prioritarios que figuran en el Anexo I no se corresponden con los especificados en el Anexo IV.*

Debe aportar la página nº 3 del anexo I “Declaración responsable y Autorización a FIFEDE”

Nº de Expediente: **8/015**

Solicitante: **MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA CASTAÑEDA**

NIF/CIF: **43824552F**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar el informe de plantilla media correspondiente al periodo 20/04/2017 – 19/04/2018).

- Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de la persona para la que se solicitó subvención.

Debe aportarse. *En su defecto puede presentar un certificado emitido por el SCE en el que figuren los periodos de inscripción como demandante de empleo.*

- Informe de Vida Laboral de la persona contratada para la que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/016**

Solicitante: **IBERIA PERLA, S.L.**

NIF/CIF: **B76755248**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. *Presenta el modelo 036 que no es el documento solicitado.*

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. *Los periodos presentados no son los solicitados. (Si la fecha de alta del código de cuenta de cotización es posterior al 20/04/2017, el segundo periodo será desde la fecha del alta hasta el 19/04/2017).*

- Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de la persona para la que se solicitó subvención.

Debe aportarse. *En su defecto puede presentar un certificado emitido por el SCE en el que figuren los periodos de inscripción como demandante de empleo.*

- Informe de Vida Laboral de la persona contratada para la que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa.

Debe aportarse. *Presenta “Informe de vida laboral de un afiliado” que no es el documento solicitado.*

Nº de Expediente: **8/017**

Solicitante: **C.B. FARMACIA CARLOS SUÁREZ PÉREZ**

NIF/CIF: **E38579355**

- Anexo III. Acreditación de la representación y Declaración Responsable de cada uno de los comuneros o socios.

Debe aportarse. *Los porcentajes de participación que constan en el Anexo III no se corresponden con los que figuran en el acuerdo de constitución de la C.B.*

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria.

Debe aportar el correspondiente al comunero C.S.P.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportar tanto el correspondiente a la C.B. como al de los dos comuneros. *Presenta certificado de situación tributaria el cual no acredita la inexistencia de deudas.*

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Seguridad Social.

Debe aportar el correspondiente al comunero C.S.P.

Nº de Expediente: **8/018**

Solicitante: **ALICIA ALONSO CONTRERAS**

NIF/CIF: **78633115W**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/019**

Solicitante: **ALICIA ALONSO CONTRERAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76689579**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/020**

Solicitante: **ÁNGELA ISABEL GALÁN CASTRO**

NIF/CIF: **43800435V**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. *(Si la fecha de alta del código de cuenta de cotización es posterior al 20/04/2016, el primer periodo será desde la fecha del alta hasta el 19/04/2017).*

Nº de Expediente: **8/021**

Solicitante: **SABISU KAISHA, S.L.**

NIF/CIF: **B76758861**

- Certificado de empadronamiento de la persona para las que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.

Debe aportarse.

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/022**

Solicitante: **JOSE MARÍANO ORENES RODRÍGUEZ**

NIF/CIF: **78616101P**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar el correspondiente al periodo 20/04/2016-19/05/2017. *El periodo presentado no es el solicitado. (Si la fecha de alta del código de cuenta de cotización es 15/03/2017, debe presentar el Informe de situación de Código de Cuenta Cotización que lo acredite).*

Nº de Expediente: **8/023**

Solicitante: **JOSE ANTONIO VERA GOYA**

NIF/CIF: **78678076K**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse. *La firma de la solicitud no está identificada (debe figurar en el pie de firma el nombre y el DNI de la persona que firma).*

- Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de las personas para las que se solicitó subvención.

Debe aportarse. *En su defecto puede presentar un certificado emitido por el SCE en el que figuren los periodos de inscripción como demandante de empleo.*

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa.

Debe aportarse.

- Certificado de empadronamiento de las personas para las que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.

Debe aportarse.

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/026**

Solicitante: **PASTELERÍA DIAZ, S.L.**

NIF/CIF: **B38326716**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse debidamente firmada. *La solicitud debe estar firmada por el representante legal de la empresa, o acreditar que la persona que firma ostenta la representación legal de la misma mediante poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.*

- D.N.I. en vigor del representante legal de la empresa.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. *La documentación presentada (mod. 840 y consulta de actividades económicas) no es la documentación solicitada.*

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. *Los periodos presentados no son los solicitados.*

- Relación de personas para las que se solicita subvención (Anexo IV).

Debe aportarse. *Tiene que estar firmado por el representante legal de la empresa.*

- Certificado de empadronamiento de la persona para la que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.

Deben aportarse. *En el documento presentado no consta la fecha de alta, por lo que no queda acreditada la residencia por un periodo mínimo de 12 meses en un municipio de la isla de Tenerife.*

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Deben aportarse. *En el documento presentado no figura el titular de la cuenta.*

Nº de Expediente: **8/027**

Solicitante: **ARA ASESORAMIENTOS Y GESTIÓN, S.L.**

NIF/CIF: **B38793477**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. *Los periodos presentados no son los solicitados.*

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para la que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa.

Debe aportarse. *Presenta “Informe de vida laboral de un afiliado” que no es el documento solicitado. Debe aportar la Vida Laboral de A.L.P.A. y de C.T.I.H.*

Nº de Expediente: **8/028**

Solicitante: **AGUAS CANARIAS INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, S.L.**

NIF/CIF: **B38575825**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Contrato laboral debidamente registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal (contrat@) y Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE).

Debe aportar la documentación correspondiente al trabajador A.M.H.P.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa.

Debe aportar la Vida Laboral de las dos personas para las que solicita subvención.

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse. *El documento presentado es un adeudo débito directo*

Nº de Expediente: **8/030**

Solicitante: **FINCA EL CUARTO, S.L.**

NIF/CIF: **B38362430**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar el correspondiente al periodo 20/04/2016 – 19/04/2017

- Contratos laborales debidamente registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (contrat@).

Debe aportarse.

- Certificado de empadronamiento de las personas para las que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.

Debe aportarse.

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/031**

Solicitante: **ANÁLISIS NO DESTRUCTIVO ATLANTE, S.L.U**

NIF/CIF: **B76528397**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse. *El Anexo I presentado no está firmado por el representante legal de la empresa.*

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/032**

Solicitante: **DISTRIBUCIONES FRAPEVI, S.L.**

NIF/CIF: **B38973848**

- Certificado de empadronamiento de las personas para las que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.

Debe aportarse.

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse – *El documento presentado es un adeudo por débito directo*

Nº de Expediente: **8/033**

Solicitante: **TROWEL HOUSE, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76755156**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse el apartado “Datos relativos a los contratos para los que se solicita subvención” debidamente cumplimentado.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:

Debe aportar:

- Relación de personas para las que se solicita subvención (Anexo IV).
- Contratos laborales debidamente registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (contrat@).
- Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de las personas para las que se solicitó subvención.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
- Certificado de empadronamiento de las personas para las que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.

Nº de Expediente: **8/035**

Solicitante: **NEW MADI, S.L.**

NIF/CIF: **B76642420**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. *El documento presentado es el informe de número anual medio de trabajadores en situación de alta, que no es el documento solicitado.*

Nº de Expediente: **8/037**

Solicitante: **ISLA BAJA SAN ROQUE 2015, S.L.**

NIF/CIF: **B76702000**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. *Presenta modelo 036 que no es el documento solicitado.*

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. *Los periodos presentados no son los solicitados.*

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/038**

Solicitante: **TINERFEÑA DE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, S.L.**

NIF/CIF: **B76768043**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. *Presenta modelo 036 que no es el documento solicitado.*

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/040**

Solicitante: **PANADERÍA LA VEGA, S.L.**

NIF/CIF: **B38403747**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. *Los periodos presentados no son los solicitados.*

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados: *(En el anexo I figura que el contrato para el que solicita subvención ya está formalizado. De no ser así, debe presentar un escrito manifestando lo contrario)*

Debe aportar:

- Relación de personas para las que se solicita subvención (Anexo IV).
 - Contratos laborales debidamente registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (contrat@).
 - Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de las personas para las que se solicitó subvención.
 - Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
 - Certificado de empadronamiento de las personas para las que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.
- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/041**

Solicitante: **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ SALAZAR**

NIF/CIF: **78619719S**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. *Presenta modelo 036 que no es el documento solicitado.*

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. *Los periodos presentados no son los solicitados.*

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados: *(En el anexo I figura que el contrato para el que solicita subvención ya está formalizado. De no ser así, debe presentar un escrito manifestando lo contrario)*

Debe aportar:

- Relación de personas para las que se solicita subvención (Anexo IV).
- Contratos laborales debidamente registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (contrat@).
- Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de las personas para las que se solicitó subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
 - Certificado de empadronamiento de las personas para las que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.
- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/042**

Solicitante: **JERÓNIMO ROBERTO PAREJO PRIETO**

NIF/CIF: **41745540B**

- D.N.I. en vigor del solicitante.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:

Debe aportar:

- Relación de personas para las que se solicita subvención (Anexo IV).
 - Contratos laborales debidamente registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (contrat@).
 - Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de las personas para las que se solicitó subvención.
 - Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
 - Certificado de empadronamiento de las personas para las que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.
- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/043**

Solicitante: **SERGIO LUCAS HERNÁNDEZ**

NIF/CIF: **54048600A**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe especificar la fecha de inicio de la actividad económica.

Debe aportarse el apartado “Datos relativos a los contratos para los que se solicita subvención” debidamente cumplimentado.

- D.N.I. en vigor del solicitante.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:

Debe aportar:

- Relación de personas para las que se solicita subvención (Anexo IV).
- Contratos laborales debidamente registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (contrat@).
- Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de las personas para las que se solicitó subvención.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
- Certificado de empadronamiento de las personas para las que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/044**

Solicitante: **SOCIEDAD CIVIL G21 CONSULTING**

NIF/CIF: **J76678374**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe especificar la fecha de inicio de la actividad económica y si ha recibido subvenciones en convocatorias anteriores o no.

Debe aportarse el apartado “Datos relativos a los contratos para los que se solicita subvención” debidamente cumplimentado.

- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quien actuará en su nombre. A tales efectos **deberá aportarse**:
 - C.I.F.
 - Contrato o acuerdo de constitución.
 - D.N.I. en vigor de cada uno de los comuneros o socios.
 - Anexo III. Acreditación de la representación y Declaración Responsable de cada uno de los comuneros o socios.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:

Debe aportar:

- Relación de personas para las que se solicita subvención (Anexo IV).
 - Contratos laborales debidamente registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (contrat@).
 - Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de las personas para las que se solicitó subvención.
 - Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
 - Certificado de empadronamiento de las personas para las que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.
- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social. En el caso de tratarse de entidades mercantiles sin personalidad jurídica propia (Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles), además de los certificados de la empresa deberán aportarse los correspondientes a cada uno de los comuneros o socios.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/045**

Solicitante: **MARÍA NURIA VERA PÉREZ**

NIF/CIF: **78610836X**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe especificar la fecha de inicio de la actividad económica y si ha recibido subvenciones en convocatorias anteriores o no.

Debe aportarse el apartado “Datos relativos a los contratos para los que se solicita subvención” debidamente cumplimentado.

- D.N.I. en vigor de la solicitante.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:

Debe aportar:

- Relación de personas para las que se solicita subvención (Anexo IV).
 - Contratos laborales debidamente registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (contrat@).
 - Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de las personas para las que se solicitó subvención.
 - Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
 - Certificado de empadronamiento de las personas para las que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.
- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/046**

Solicitante: **YENIFER ESTÉVEZ BARROSO**

NIF/CIF: **54057084T**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe especificar la fecha de inicio de la actividad económica y si ha recibido subvenciones en convocatorias anteriores o no.

Debe aportarse el apartado “Datos relativos a los contratos para los que se solicita subvención” debidamente cumplimentado.

- D.N.I. en vigor de la solicitante.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:

Debe aportar:

- Relación de personas para las que se solicita subvención (Anexo IV).
 - Contratos laborales debidamente registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (contrat@).
 - Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de las personas para las que se solicitó subvención.
 - Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
 - Certificado de empadronamiento de las personas para las que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.
- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/047**

Solicitante: **MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ FAJARDO**

NIF/CIF: **78561371H**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe especificar la fecha de inicio de la actividad económica y si ha recibido subvenciones en convocatorias anteriores o no.

Debe aportarse el apartado “Datos relativos a los contratos para los que se solicita subvención” debidamente cumplimentado.

- D.N.I. en vigor de la solicitante.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:

Debe aportar:

- Relación de personas para las que se solicita subvención (Anexo IV).
 - Contratos laborales debidamente registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (contrat@).
 - Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de las personas para las que se solicitó subvención.
 - Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
 - Certificado de empadronamiento de las personas para las que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.
- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/048**

Solicitante: **VANESSA LUCAS HERNÁNDEZ**

NIF/CIF: **54053799G**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe especificar la fecha de inicio de la actividad económica y si ha recibido subvenciones en convocatorias anteriores o no.

Debe aportarse el apartado “Datos relativos a los contratos para los que se solicita subvención” debidamente cumplimentado.

- D.N.I. en vigor de la solicitante.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:

Debe aportar:

- Relación de personas para las que se solicita subvención (Anexo IV).
- Contratos laborales debidamente registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (contrat@).
- Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de las personas para las que se solicitó subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
- Certificado de empadronamiento de las personas para las que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.
- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/049**

Solicitante: **GORAY ESTÉVEZ CARRILLO**

NIF/CIF: **78621488J**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe especificar la fecha de inicio de la actividad económica y si ha recibido subvenciones en convocatorias anteriores o no.

Debe aportarse el apartado “Datos relativos a los contratos para los que se solicita subvención” debidamente cumplimentado.

- D.N.I. en vigor del solicitante.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:

Debe aportar:

- Relación de personas para las que se solicita subvención (Anexo IV).
- Contratos laborales debidamente registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (contrat@).
- Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de las personas para las que se solicitó subvención.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
- Certificado de empadronamiento de las personas para las que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/050**

Solicitante: **SOCIEDAD CIVIL UNIFICA SERVICIOS**

NIF/CIF: **J76760230**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe especificar si ha recibido subvenciones en convocatorias anteriores o no.

Debe aportarse el apartado “Datos relativos a los contratos para los que se solicita subvención” debidamente cumplimentado.

- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quien actuará en su nombre. A tales efectos **deberá aportarse**:

- C.I.F.
- Contrato o acuerdo de constitución.
- D.N.I. en vigor de cada uno de los comuneros o socios.
- Anexo III. Acreditación de la representación y Declaración Responsable de cada uno de los comuneros o socios.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:

Debe aportar:

- Relación de personas para las que se solicita subvención (Anexo IV).
- Contratos laborales debidamente registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (contrat@).
- Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de las personas para las que se solicitó subvención.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
- Certificado de empadronamiento de las personas para las que se solicitó subvención con indicación de la fecha de alta.

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social. En el caso de tratarse de entidades mercantiles sin personalidad jurídica propia (Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles), además de los certificados de la empresa deberán aportarse los correspondientes a cada uno de los comuneros o socios.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/051**

Solicitante: **PANARIA PANADERÍAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76530658**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportar el certificado correspondiente al ejercicio 2018. *El certificado presentado corresponde al ejercicio 2017.*

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/055**

Solicitante: **INVERSIONES AGUABUERGUE, S.L.**

NIF/CIF: **B76615509**

- Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de las personas para las que se solicitó subvención.

Debe aportar el de la trabajadora M.I.C.R. *En su defecto puede presentar un certificado emitido por el SCE en el que figuren los periodos de inscripción como demandante de empleo.*

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa.

Debe aportar el de la trabajadora M.I.C.R. *El informe presentado es de fecha anterior a su incorporación a la empresa y está incompleto.*

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/057**

Solicitante: **MIGUEL LLANOS LA PALMA, S.L.**

NIF/CIF: **B38489050**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse. *El documento presentado es una escritura de elevación a público de Acuerdos Sociales y no la Escritura de Constitución de la Sociedad.*
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportarse.
- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/058**

Solicitante: **MOVE SMART CITY, S.L.**

NIF/CIF: **B76758440**

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/059**

Solicitante: **INNOVATEL 2011, S.L.**

NIF/CIF: **B35597277**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse. *El documento presentado son escrituras de elevación a público de Acuerdos Sociales y no la Escritura de Constitución de la Sociedad.*
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportarse. *Los periodos presentados no son los solicitados.*

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Agencia Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **8/062**

Solicitante: **GARPE ASESORES Y CONSULTORES, S.L.P.**

NIF/CIF: **B38955209**

- D.N.I. en vigor del representante legal de la empresa.

Debe aportarse.

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria y con la Seguridad Social.

Deben aportarse.

Nº de Expediente: **8/063**

Solicitante: **COMPLEMENTOS CANARIAS MODA 2016, S.L.**

NIF/CIF: **B76705839**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse el apartado “Datos relativos a los contratos para los que se solicita subvención”. *En el anexo presentado no se especifica el número de contratos de personas pertenecientes a colectivos prioritarios para los que solicita subvención.*

Nº de Expediente: **8/065**

Solicitante: **WILFREDO PINEDA PÉREZ**

NIF/CIF: **51169927X**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2016-19/04/2017; 20/04/2017-19/04/2018), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse.

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2018.

La Gerente de FIFEDE
Gabriela de Armas Bencomo